

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE 4 DE SEPTIEMBRE, POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN A TRAVÉS DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO, A TRAVÉS DE PRUEBA SELECTIVA, MEDIANTE CONCURSO PARA LA COBERTURA TEMPORAL EN RÉGIMEN DE SUSTITUCIÓN DEL PUESTO DE CONSERJE DE LA CASA DE CULTURA AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE AOIZ.

Vista resolución de alcaldía de fecha 6 de agosto de 2026 por la que se aprobaban las bases de la convocatoria de prueba selectiva mediante concurso para la cobertura temporal del puesto de conserje como consecuencia de suplencia por situación de excedencia al servicio del Ayuntamiento de Aoiz y hasta el cese dicha situación o cobertura definitiva del puesto por otros medios, y siendo su difusión a través del Servicio Navarro de Empleo, así como, resolución de alcaldía de fecha 1 de septiembre último por la que se aprueban las listas que figuran como Anexo I y Anexo II de aspirantes provisionalmente admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de prueba selectiva mediante concurso para la cobertura temporal del puesto de conserje como consecuencia de suplencia por situación de excedencia al servicio del Ayuntamiento de Aoiz y hasta el cese dicha situación o cobertura definitiva del puesto por otros medios, y siendo su difusión a través del Servicio Navarro de Empleo, y habiendo transcurrido el plazo establecido en la Base 4ª de la Convocatoria para la subsanación y/o presentación de alegaciones en los dos días hábiles siguientes, y sin que consten, procede aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as a la convocatoria indicada.

En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en la base 4ª de la Convocatoria procede aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos ordenando su publicación en la página web municipal y tablón de anuncios, **HE RESUELTO:**

1.º Aprobar las listas que figuran como Anexo I y Anexo II de aspirantes definitivamente admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria de prueba selectiva mediante concurso para la cobertura temporal del puesto de conserje como consecuencia de suplencia por situación de excedencia al servicio del Ayuntamiento de Aoiz y hasta el cese dicha situación o cobertura definitiva del puesto por otros medios, y siendo su difusión a través del Servicio Navarro de Empleo.

2.º.- De conformidad con lo dispuesto en la Base 5.2. El Tribunal deberá constituirse antes de la prueba selectiva, procediendo a continuación. Base 6.1.1. la calificación por el Tribunal Calificador, de los méritos alegados y acreditados por los/as concursantes, de acuerdo con el baremo que figura como Anexo II de la convocatoria.

3.º Ordenar la publicación de la presenta resolución en la página web municipal y tablón de anuncios.

Aoiz, 4 de septiembre de 2026.

El Alcalde/Alkatea, Ángel Martín Unzué Ayanz.

Anexo I

Admitidos/as:

GARCIA PLAZA, SONIA
GOMEZ GOÑI, LIDIA
MELENDO LÓPEZ, PABLO
BALDA ICHASO, ENEKO
GONZALEZ GARCÍA, RAQUEL
LEACHE GÁRRIZ, KATRIN
GONZÁLEZ FUENTES, YISEL

Anexo II

Excluidos/as:

MURILLO ARBIZU, AMAYA (*) Base 2.1
UBAU GALARZA, NERE (*) Base 2.1
AGUADO ZABALZA, MARLENE (*) Base 2.1
PERALTA CORZO, MARIANELA (*) Base 2.1
SANCHO CASAS, JOSÉ MIGUEL (*) Base 2.1
ROMAR MATOS, LUCIANA PAULA (*) Base 2.1
PÉREZ VILLANUEVA, DAVID (*) Base 2.1

(*) Base 2.1.- No haber acreditado en todos los casos a la fecha en que terminó el plazo de presentación de solicitudes (28/08/2026), entre otros, el requisito de estar desempleado/a inscrito/a como demandante o en situación de mejora de empleo en alguna de las Agencias de Empleo dependientes del Servicio Navarro de Empleo, no siendo subsanable salvo que se acreditara que a dicha fecha, 28/08/2026, el/la aspirante se encontraba en dicha situación.